

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, SERVICIOS ESCOLARES E INCORPORACIONES

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS ESDG05C07-G

FINALIDAD

Asegurar que la/el usuaria/o conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPSEI, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la DGPSEI nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIA/O

Presentar los siguientes requisitos a través de módulo de la Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones:

Original y 1 (una) copia de los siguientes requisitos que establece el Acuerdo 286:

Llenar formato **FODG05C26-G** "Solicitud de Revalidación de Estudios" de manera completa, clara y veraz.

Nivel de Educación Primaria y Secundaria


1	Acta de nacimiento.
2	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3	Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

Nivel de Educación Media Superior (Bachillerato)

1	Acta de nacimiento.
2	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3	Título o diploma de los estudios a revalidar.
4	Para estudios parciales de bachillerato en México, presentar Certificado Parcial de Estudios, legalizado, según sea el caso.
5	Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

Para Nivel de Educación Superior, ver página 2 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, SERVICIOS ESCOLARES E INCORPORACIONES
REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
ESDG05C07-G

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES	
RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIO/O	
Presentar los siguientes requisitos a través de módulo de la Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones:	
Nivel de Educación Superior: Técnico Superior Universitario - Licenciatura - Especialidad –Maestría - Doctorado	
1	Acta de nacimiento.
2	Antecedente académico de la conclusión del nivel educativo inmediato anterior para su revalidación.
3	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
4	Título o diploma de los estudios a revalidar.
5	Plan y programa de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Para estudios realizados en un idioma diferente al español. OPCIÓN CD: idioma original y traducción simple al español. OPCIÓN PAPEL: 1 copia fotostática del idioma original y traducción simple al español. • Para estudios realizados en idioma español. OPCIÓN CD u OPCIÓN PAPEL: 1 copia fotostática.
	6
7	Para estudios previos realizados en México, presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado Total de Estudios del nivel de Educación Media Superior (Bachillerato), legalizado, en caso de requerirlo, o • Título de nivel superior o cédula profesional.
	8
9	Institución(es) educativa(s) que cuenta(n) con estudios similares a los cursados en el extranjero (3 máximo). Ver Procedimiento de Opinión Técnica.
10	Para estudios de Educación Normal. Ver procedimiento.
Pago de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente en original.	
Claves: DS15 -Primaria, DS16 -Secundaria, DS17 -Media Superior (Bachillerato), DS18 -Superior y DS21 -Compulsiva. Para realizar su pago o generar línea de captura acceder a la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en la siguiente dirección electrónica: www.sfia.guanajuato.gob.mx	
"No es requisito la apostilla/legalización, ni traducción por perito autorizado, de ninguno de los documentos personales o académicos de los niveles de estudio referidos."	
NOTA IMPORTANTE: 1.-Antes de entregar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos. 2.-Una vez recibido su documento, cuenta con 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta Instancia sin que aplique un nuevo pago, llenando el formato de Solicitud de Audiencia de Revalidación de Estudios FODG05C47-C .	
TIEMPO DE RESPUESTA Una vez ingresada su solicitud atendiendo la totalidad de los requisitos, el tiempo de respuesta es de:	Para nivel Primaria, Secundaria y Media Superior 8 días hábiles Para nivel Superior, tiempo sujeto a la IE que realiza la Opinión Técnica aprox. 5 meses
LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE: Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. www.seg.guanajuato.gob.mx 	Tel. 473 10 20 200 • Extensión 7034 Equivalencia y Revalidación de estudios.
	HORARIO DE ATENCIÓN 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones.

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7021**
- Al correo electrónico: **calidad_profesiones@seg.guanajuato.gob.mx**

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Guanajuato.
- Al teléfono: **800 470 75 00**
- Al correo electrónico: **quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx**

Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín | Colonia Arroyo Verde, Gto. México | C.P. 36250 | Tel. 473 10 20200
seg.guanajuato.gob.mx | **f** Secretaría de Educación SEG | **t**@ComunicacionSEG